



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2011-00225-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
DEMANADADO: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, Guaviare, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, y del memorial poder que obra al expediente C1- fl.155 a 160 y procede a reconocer personería adjetiva al Dr. IGNACIO ANTONIO JAVELA MURCIA, identificado con cedula de ciudadanía número 12.123.049 y T.P 114.465 C.S.J, en los términos y para los fines del mandato conferido por el secretario jurídico de la gobernación del Guaviare - entidad demandada en este asunto.

De otro lado, y revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Ejecutoriado el presente proveído, Archívese el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Juez

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE - GUAVIARE**

La presente providencia se notifica por Estado Laboral

No. _____ de fecha _____ - .

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria

Firmado Por:
Adriana Del Pilar Chacon Urquijo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51fa8fa27d3667deb55d1b5289cf5e6bf08710a616f45b5937c2af4f1219f2f6**

Documento generado en 10/10/2023 02:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>